



099

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **06** días del mes de **noviembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **11:00** a.m., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 27-2017-UTEA, del 06 de noviembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan W. Soto Necochea, Vicerrecto Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobar proyecto de curso intensivo de quechua intermedio nivel posgrado.
2. Solicita ratificación de resolución de Vicerrectorado Académico sobre ratificación de Resolución Decanal que designa a la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas.
3. Solicita aprobación de presupuesto para el mantenimiento del sistema eléctrico del local de Collasuyo de la Filial Cusco cuyo presupuesto anterior era S/. 88,246.00 y el actual es de S/. 61,040.00.
4. Solicita designación formal de la administradora de la Filial Andahuaylas y otorgamiento de la bonificación al cargo.
5. Solicita autorización de baja de bienes – equipos celulares empresa Claro.
6. Solicita autorización de suspensión de contrato y determinación de responsabilidades 2017-II.
7. Solicita ratificación de resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba la Directiva N° 002-2017-que norma el desarrollo académico-administrativo, semestre académico 2017-II.
8. Solicita cambio de modalidad de contrato de Jefa de Prácticas de la Lic. Nilda Juarez Chipana.



098

9. Solicita aprobación de proyecto de mejoramiento de los servicios de laboratorio de físico-químico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
10. Solicita aprobación de contrato de arrendamiento del local de Collasuyo.
11. Solicita ratificación de resolución vicerrectorado académico que aprueba el otorgamiento de becas en la sede central y filiales.
12. Solicita aprobación del nuevo Reglamento General de la Escuela de Posgrado.
13. Solicita autorización de pago a favor del mag. Wilmer Coaquira Coaquira..
14. Solicita pago de bonificación por alta responsabilidad en la construcción de aulas inteligentes para las Escuelas Profesionales de la UTEA.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Solicita aprobar proyecto de curso intensivo de quechua intermedio nivel posgrado.

Oficio N° 287-2017-UTEA-OPDU, de la CPC. Mariela Rojas Allende, que emite opinión sobre el Proyecto "Curso intensivo de quechua intermedio nivel Posgrado"

Los consejeros como: Mag. Braulio Pérez Campana, Dra. Cecilia Huamán Nahula, Mag. Bonifacio Robles, observaron que previamente cumpla con los trámites previos, para su correspondiente aprobación; al respecto el Dr. Juan Soto Necochea, propuso que debe funcionar el Instituto de Idiomas a fin de que imparte la formación en idiomas a nivel básico, intermedio y avanzado; que brinde servicios de pre-grado y posgrado; además de ello saludó por la propuesta de idioma Quechua para el pre-grado y posgrado; por su parte el Dr. Ramiro Trujillo, compartió la propuesta del Vicerrector Académico, y solicitó que se debe presentar el proyecto de Instituto de Idiomas.

Que, con respecto a Pre-Grado, dijo el Mag. Braulio Pérez, continúe gestionando los idiomas para pre-grado, y pos-grado a cargo de Instituto de Idiomas.

Por su parte el consejero Mag. Bonifacio Robles, dijo que el Instituto de Idiomas debe gestionar los idiomas de pre-grado y pos-grado, que debe funcionar muy aparte del Centro de Producción de Bienes y Servicios.

ACUERDO.- Derivar los actuados a Sub-Director del Centro de Producción de Bienes y Servicios, a fin de que haga la propuesta respectiva.

Disponer que la Dirección de la Escuela de Posgrado presente el Proyecto para la creación del Instituto de Idiomas para pre-grado y posgrado.

2. Solicita ratificación de resolución de Vicerrectorado Académico sobre ratificación de Resolución Decanal que designa a la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas.

Oficio N° 0169-2017-UTEA/VRA, del 25 de octubre de 2017, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0103-2017-UTEA/VRA, que ratifica la Resolución Decanal N° 0898-2017-UTEA-FCS., que designa como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas.

Los consejeros observaron que la designación no contempla el plazo del cargo.

ACUERDO.- Devolver a fin de que precise la duración del cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.



3. **Solicita aprobación de presupuesto para el mantenimiento del sistema eléctrico del local de Collasuyo de la Filial Cusco cuyo presupuesto anterior era S/. 88,246.00 y el actual es de S/. 61,040.00.**

Oficio N° 332-2017-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del responsable de Obras, Ing. Washington Soto Moreyra, que remite presupuesto de obra Mantenimiento de Sistema Eléctrico Local Collasuyo de la Filial Cusco.

El Mag. Bonifacio Robles, que la UTEA paga el costo total para ser efectuar los descuentos correspondientes al momento del pago de la merced conductiva.

ACUERDO.- *Aprobar el presupuesto para ser pagado el 50% a cargo de cada una de las partes.*

4. **Solicita designación formal de la administradora de la Filial Andahuaylas y otorgamiento de la bonificación al cargo.**

Oficio N° 276-2017-UTEA-ADM-FILIAL-AND, del 05 de setiembre de 2017, de la CPC. Karin Lozano Aedo, que solicita la bonificación al cargo.

Carta N° 007-2017-UTEA-ADM, FILIAL-AND, de CPC. Karin Lozano Aedo, que presenta renuncia.

La Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, manifestó que la Oficina de Asesoría Legal emita la opinión correspondiente. Con lo que compartió el Mag. Bonifacio Robles.

Por su parte, el Mag. Braulio Pérez, dijo que la designación corresponde designar al Director General de Administración.

ACUERDO.- *Derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Legal para su opinión.*

5. **Solicita autorización de baja de bienes – equipos celulares empresa Claro.**

Oficio N° 322-2017-UTEA-DIGA, del 24 de octubre de 2017, del Director General de Administración, que solicita autorización baja de bienes – equipos celulares empresa Claro, en mérito al Informe N° 26-2017-SDLG-UTEA-Ab., del 5 de setiembre de 2017, del Sub-Director de Logística que solicita dar de baja los equipos celulares de la Empresa Claro.

Al respecto el Mag. Braulio Pérez, fundamentó manifestando que su objetivo es que dichos equipos sean adquiridos por personal administrativo y docente.

ACUERDO.- *Autorizar la baja de bienes – equipos celulares Claro.*

6. **Solicita autorización de suspensión de contrato y determinación de responsabilidades 2017-II.**

Oficio N° 329-2017-UTEA-DIGA, del 24 de octubre de 2017, que solicita autorización de suspensión de contrato y determinación de responsabilidades 2017-II.

Opinión Legal N° 0124-2017-UTEA-OAL, del 09 de octubre de 2017, de la Oficina de Asesoría Legal, que emite opinión legal sobre los docentes observados que no cumplen los requisitos conforme a Ley Universitaria N° 30220.

Informe N° 001-2017-UTEA-DIGA-SD.RR.HH., del 26 de setiembre de 2017, de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, que informa sobre docentes observados que no cumplieron requisitos.

Al respecto, el Dr. Juan Soto Necochea, manifestó que es necesario dar una solución técnica al problema que nos ocupa.

El Mag. Braulio Pérez Campana, dijo que la contratación de docentes es en mérito a la falta de profesionales en el medio que reúnen los requisitos conforme a Ley Universitaria N° 30220, y más aún la oferta remunerativa de la UTEA es muy baja; con respecto,



a la Escuela Profesional de Estomatología, han sido contratados a docentes que no tienen requisitos y sin experiencia profesional. En consecuencia, propuso: que los contratos suscritos sean cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2017; por cuanto a la fecha, contratar nuevos profesionales es difícil contar con profesionales que cumplen con los requisitos. Con dicha opinión concordó el Mag. Bonifacio Robles, que se justificó la contratación por no existir en el medio profesionales que reúnen los requisitos, por tanto, los contratos son válidos, porque el trabajador no tiene culpa, habiendo la UTEA invitado para el ejercicio de la docencia; y para el siguiente semestre 2018-I se efectúe el concurso público para las plazas docentes; y propuso la sanción al servidor administrativo y docente, previo un proceso administrativo disciplinario, que ha contratado sin que reúna los requisitos de Ley. Es más dijo que nos faltan docentes auxiliares, asociados y principales, como en la Escuela Profesional de Derecho, existen 05 plazas vacantes.

El Dr. Ramiro Trujillo, manifestó que los contratos suscritos para el ejercicio de la docencia, fue dentro del tiempo que fue impugnada la Ley Universitaria N° 30220, ante el Tribunal Constitucional, órgano que declaró constitucional dicha Ley en el mes de noviembre de 2014; por tanto, planteó la convocatoria a concurso público para cubrir las plazas vacantes.

Por su parte, el Dr. Juan Soto Necochea, dijo que los docentes que han laborado al semestre 2014-I, tienen plazo para adecuarse a la Ley hasta 2019. Y consideró necesario la ordinarización de docentes ordinarios, previa convocatoria a concurso público para las escuelas profesionales.

El Mag. Braulio Pérez, concordando con el Rector, solicitó formular una consulta a la SUNEDU, con relación a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que opine sobre el caso de los docentes de Escuela Profesional de Estomatología que han sido contratados que no reúnen los requisitos y aún no tienen experiencia profesional.

7. **Oficio N° 0164-2017-UTEA/VRA., del 13 de octubre de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0100-2017-UTEA/VRA, que aprueba la Directiva N° 002-2017-que norma el desarrollo académico-administrativo, semestre académico 2017-II.**

ACUERDO.- Ratificar Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0100-2017-UTEA/VRA, que aprueba la Directiva N° 002-2017-que norma el desarrollo académico-administrativo, semestre académico 2017-II

8. **Solicita cambio de modalidad de contrato de Jefa de Prácticas de la Lic. Nilda Juárez Chipana de tiempo parcial a tiempo completo.**

Oficio N° 0845-2017-UTEA-FCS/EPE-Ab., del 19 de octubre de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que solicita cambio de modalidad de contrato de jefas de Prácticas de tiempo parcial a tiempo completo.

ACUERDO.- Devolver a fin de que informe el número estudiantes matriculados.

9. **Solicita aprobación de proyecto de mejoramiento de los servicios de laboratorio de físico-químico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.**

Los consejeros observaron que previamente se realice los trámites correspondientes: primero a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, luego al Decano y finalmente al Consejo Universitario



095

ACUERDO.- *Derivar a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a fin de que emita la opinión correspondiente, y remita a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, para su trámite correspondiente.*

10. Solicita aprobación de contrato de arrendamiento del local de Collasuyo.

Informe N° 026-2017-UTEA-OAL, del 18 de octubre de 2017, con respecto al contrato de arrendamiento del local Collasuyo, por un monto de \$ 23,700.00, que adjunta la adenda al Contrato de alquiler de inmueble de la Av. Collasuyo del Cusco suscrito en fecha 31 de enero de 2016.

Al respecto el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal pasó a exponer los fundamentos legales de la adenda al contrato suscrito, e informó de las gestiones realizadas en la Filial Cusco.

ACUERDO.- *Aprobar la adenda al contrato de arrendamiento del local Collasuyo, por un monto de \$ 23,700.00.*

11. Solicita ratificación de resolución vicerrectorado académico que aprueba el otorgamiento de becas en la sede central y filiales.

ACUERDO.- *Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0105-2017-UTEA/VRA, que aprueba el otorgamiento de becas*

12. Solicita aprobación del nuevo Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO.- *Aprobar el Reglamento General de la Escuela de Posgrado.*

13. Solicita autorización de pago a favor del Mag. Wilmer Coaquira Coaquira..

ACUERDO.- *Autorizar el pago a favor del Mag. Wilmer Coaquira Coaquira.*

14. Solicita pago de bonificación por alta responsabilidad en la construcción de aulas inteligentes para las Escuelas Profesionales de la UTEA.

ACUERDO.- *Remitir los actuados a la Dirección General de Administración a fin de que emita la opinión técnica correspondiente.*

Siendo a horas 01:25 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.